

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

12841 *Resolución de 17 de julio de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas para personal directivo en materia de novedades de la gestión pública directiva.*

Dentro del Programa de Directivos Públicos del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), se ha previsto un ciclo formativo sobre novedades en materia de gestión pública directiva. Esta línea de actuación pretende responder a las necesidades del personal directivo y predirectivo de las Administraciones públicas, fomentando un perfeccionamiento que se adapte a las nuevas herramientas de la gestión pública.

Las actividades formativas que se convocan en la presente resolución se enmarcan dentro de este ciclo formativo. El primer curso, incluido en el anexo, tiene como objetivos analizar los cambios que han tenido lugar en materia de Contratación Pública y realizar un balance sobre la aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. El segundo curso analizará las importantes transformaciones que se han dado en la gestión presupuestaria, tanto en lo referido al volumen y composición de los gastos e ingresos como en los modos de organización y gestión.

Los dos cursos tendrán un enfoque teórico y práctico para que los alumnos puedan aplicar de una forma óptima lo aprendido durante estas actividades formativas.

Por todo lo expuesto, esta Dirección, y a propuesta del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública (CESFP), ha adoptado la siguiente resolución:

Primero. *Convocatoria.*—Convocar las acciones formativas que se detallan en el anexo.

Segundo. *Destinatarios.*—Podrán participar los funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado de las Administraciones públicas.

Tercero. *Lugar de celebración y calendario.*—Las actividades formativas a las que se refiere el anexo —que tendrán lugar en la sede central del Instituto Nacional de Administración Pública, en Madrid— se realizarán en la fecha que en cada caso se señala.

Cuarto. *Solicitudes.*—Quienes deseen participar en alguno de los cursos deberán presentar la solicitud que figura en la página web del INAP (<http://www.inap.map.es>) entrando en: «Formación» y a continuación en: «Funciones Directivas y Predirectivas». En este apartado se publicará la información relativa a los cursos, en un apartado denominado: «Presentación de solicitudes». Ejecutando esta opción se tendrá acceso al formulario de solicitud en el que podrán cumplimentarse los campos oportunos. Una vez realizado, deberá ejecutarse la opción «grabar y enviar» para concluir la transmisión de datos telemática.

Para completar la solicitud así enviada, es necesario imprimirla en soporte papel y pasarla a la firma de su superior jerárquico. Una vez firmada, deberá conservar la solicitud en su poder hasta que se le requiera su presentación.

Quienes se encuentren afectados por una discapacidad, debidamente acreditada, cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33% podrán hacer constar tal circunstancia en la solicitud, pudiendo indicar asimismo las adaptaciones en el curso formativo que consideren necesarias. En la selección de participantes se valorará como criterio de selección una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por 100.

El plazo de presentación de las solicitudes será el siguiente:

Curso sobre novedades en materia de contratación pública: desde el 1 hasta el 18 de septiembre de 2009.

Curso sobre novedades en materia de gestión presupuestaria: desde el 1 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2009.

Quinto. *Selección.*

1. El número máximo de admitidos será de 30 en cada uno de los cursos.
2. La selección de los participantes será realizada por el Centro de Estudios Superiores de la Función Pública, con aplicación de los siguientes criterios:

a) El nivel de responsabilidad dentro de la organización.
b) La relación directa entre los contenidos que se imparten y el puesto de trabajo que se desempeña.

3. De acuerdo con las previsiones del Plan de igualdad de género en la Administración General del Estado, se reservará al menos un cuarenta por ciento de las plazas en los cursos de formación para su adjudicación a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

4. De conformidad con lo establecido en el IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, se fomentarán las medidas, en materia de formación, que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los empleados públicos con cualquier tipo de discapacidad. Asimismo, los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

5. Una vez efectuada la selección definitiva de los participantes, el Centro de Estudios Superiores de la Función Pública lo comunicará a los interesados que deberán confirmar su asistencia al curso.

La inasistencia, sin previo aviso o cumplida justificación, de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en la actividad formativa, podrá determinar su exclusión en selecciones posteriores.

Sexto. *Diplomas.*—Se otorgarán por el Director del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública a los participantes en los cursos que asistan con regularidad al mismo. Una inasistencia superior al 10 por 100, aunque esté justificada, imposibilitará la expedición del diploma.

Séptimo. *Información adicional.*—Los interesados en estos cursos podrán obtener información adicional en la página web del INAP (<http://www.inap.map.es/>), así como contactando con el CESFP a través de los siguientes medios:

Teléfonos: 91.273.9197 y 91.273.9329.

Fax: 91.273.9346.

Correo electrónico: fd@inap.map.es.

Dirección postal: Calle Atocha, 106. E-28012 Madrid.

Madrid, 17 de julio de 2009.—La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.

ANEXO

Código	Denominación	Objetivos	Destinatarios	Fecha	Duración
FD090029-02	Curso sobre novedades en materia de contratación pública.	Analizar las novedades introducidas por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y se realizará un balance sobre las primeras experiencias en su desarrollo.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado.	29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2009.	21 horas lectivas en horario de mañana y tarde.
FD090050-01	Curso sobre novedades en materia de gestión presupuestaria.	El curso analizará la actualidad de la gestión presupuestaria y las principales novedades introducidas en esta materia en los últimos años.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado.	1, 2 y 3 de diciembre de 2009.	18 horas lectivas en horario de mañana y tarde.